

Medellín, 31/03/2022

AVISO DE NOTIFICACIÓN-

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 568 del Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario, procede a notificar mediante aviso en la página web de la Gobernación de Antioquia que, dentro de la Actuación Administrativa 0677-2019 se profirió el auto N° 2021080006620 del 11-11-2021, en el que se encuentra como posible contraventor del Régimen de Renta FANNY AGUIRRE SUAREZ con cédula de ciudadanía n° 42880471 de la cual se transcribe su parte resolutoria:

“En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquense la gráfica del literal A de la parte considerativa al que hace referencia el Auto de inicio y formulación de cargos con Radicado N.° 2021080002911 del 23 de junio de 2021, en lo concerniente a los elementos que sí corresponden a impuesto al consumo y que hacen parte de análisis de la Actuación Administrativa 0677 de 2019 y que fueron avocados a la presunta contraventora, a la señora Fanny Aguirre Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 42.880.471. Quedando así: Tipo de Mercancía Marca Presentación Total Decomisado Aperitivo Champaña Portobelo 750 ml 1 Aperitivo Vino Casa Dama 750 ml 1 Cigarrillos P. Total Golden lions Cajetilla x 20 7 15

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, la señora Fanny Aguirre Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 42.880.471, tendrá un término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo, para presentar los respectivos descargos, solicitar y anexar las pruebas que considere pertinentes y pretenda hacer valer.

Fecha de fijación: 05 de abril 2022

Fecha de retiro: 11 de abril 2022



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

LCARBALLOD